



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 965

CASTRO, 19 de julio de 2019.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, el decreto N°879 de fecha 26.06.2019 que aprueba y autoriza el Programa de Actividades Culturales mes de Julio de 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

MODIFIQUESE el Decreto N°879 del 26.06.2019 de las Actividades Culturales mes de Julio de 2019, en lo que respecta al monto asignado para Concierto de Jazz y Talleres Culturales, asimismo, se agrega el funcionamiento de otros talleres, estas actividades se realizan en el Centro Cultural y son organizadas por la Dirección de Cultura y Turismo.

DÍA 21

CONCIERTO "TRÍO DE JAZZ CAMPOS CUTURRUFO Y GREENE"

VALOR: \$1.644.444.-

TODO EL MES:

REALIZACIÓN TALLERES CULTURALES:

Taller de Escultura en madera - Pintura -Orfebrería- Tejido al Telar quelgo- Teatro- Yoga - Danza- Literatura Narrativa - Autocuidado padres e hijos- Idioma Francés- Títeres- Talleres de Música: Guitarra Eléctrica, Violín popular, Guitarra acústica Latinoamericana, Ensamble y Práctica de Conjunto, Taller de Batería, Taller de Trompeta- Taller de Canto Sacar la Voz- Coro Ciudadano Castro Canta.

VALOR TALLERES: \$2.000.000.-



LOIDA SALGADO URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ERR/ABv/mmp



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

Distribución:

Direcc. Adm. y Finanzas

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Cultura y Turismo